

# **GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

## **Licitación Pública Regional No. 32065001-052-19**

**“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONMUTADOR DE DATOS  
TELEFÓNICO IP DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA  
CALIFORNIA”**

## **Bases de Licitación**

## **BASES DE LICITACIÓN**

### **Índice**

<b>Sección I</b>	Información General
<b>Sección II</b>	Requisitos de la Licitación
A	Introducción
B	Documentos de la licitación
C	Preparación de las proposiciones
D	Presentación de las proposiciones
E	Apertura y evaluación de las proposiciones
F	Adjudicación del contrato
G	De las inconformidades

### **FORMATOS ANEXOS INTEGRANTES DE LAS BASES DE LICITACIÓN**

- “Anexo 1” Formato de Propuesta Técnica
- “Anexo 2” Formato de Programa de entregas
- “Anexo 3” Formato de Manifestación de Facultades
- “Anexo 4” Manifiesto Artículo 49 de la L.A.A.S.E.B.C.
- “Anexo 5” Declaración de Integridad
- “Anexo 6” Escrito de obligaciones fiscales
- “Anexo 7” Carta de confidencialidad
- “Anexo 8” Constancia de cumplimiento de la visita a instalaciones
- “Anexo 9” Catálogo de Conceptos
- “Anexo 10” Formato de Propuesta Económica
- “Anexo 11” Formato de Entrega de Sobres

## **SECCIÓN I INFORMACIÓN GENERAL**

### **1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN:**

---

**Suministro e Instalación de Conmutador de Datos Telefónico IP del Gobierno del Estado de Baja California**, según detalle y características técnicas especificadas en las presentes bases de licitación, de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

## 1.2 LUGAR DE ENTREGA E INSTALACIÓN:

La totalidad de los bienes objeto de esta licitación se entregaran en el Almacén General del Estado en Mexicali, ubicado en la Avenida Madero número 1981, entre las calles “K” y “L”, Colonia Nueva de la Ciudad de Mexicali, Baja California, de lunes a viernes de 08:00 a 14:00 horas.

Una vez realizada la entrega de los equipos en el Almacén del Estado, estos serán inventariados antes de su instalación, por lo cual el proveedor quedara en espera de que se le informe cuando puede recogerlo para posteriormente iniciar con el procedimiento de instalación contratado. Así mismo el proveedor y la dependencia solicitante deberán estar en contacto con la persona del almacén a cargo del procedimiento de inventarios, para estar al pendiente de la liberación del equipo y así poder dar inicio a dicha instalación.

Posteriormente **los bienes que integran la totalidad del paquete deberán ser instalados** en Av. De los Héroes y calle de la Libertad #399, Centro Cívico, Mexicali. B.C

El Proveedor deberá contactar 2 días antes de dar inicio a la instalación de los bienes, al personal responsable de la dependencia beneficiada, para lo cual “La Convocante” nombra como **responsable de la recepción y dar seguimiento a los bienes suministrados e instalados a:**

Emir Saamman Gallegos Lopez, teléfono 837-39-00 ext. 15070 directo 8-37-39-70, [egallegos@seguridadbc.gob.mx](mailto:egallegos@seguridadbc.gob.mx)  
José Ángel Barrera Santos, teléfono 837-39-00 ext. 15072 directo 8-37-39-72, [jbarrera@seguridadbc.gob.mx](mailto:jbarrera@seguridadbc.gob.mx)

Al momento de la instalación de los bienes en sitio de conformidad con lo establecido en este punto, el proveedor deberá presentar la orden de compra original y deberá de facturar conforme a las especificaciones técnicas establecidas en esta, en la cual deberá indicar la descripción del bien, marca, modelo y número de unidades; una vez realizado el suministro e instalación de la totalidad de los bienes el original de la orden de compra y la factura original (las cuales deberán tener el sello de recibido de la Dependencia correspondiente) deberán presentarse en el Almacén General del Estado de Mexicali ubicado en Avenida Madero número 1981 entre calles “K” y “L”, Colonia Nueva de la ciudad de Mexicali, Baja California, de lunes a viernes de 08:00 a 14:00 horas.

Para la totalidad de los bienes que integran el paquete unico, los riesgos y gastos de la conservación de los bienes materia de la presente licitación, correrán por cuenta del licitante favorecido con el resultado del fallo correspondiente, hasta la conclusión del suministro e instalación en su caso, a entera satisfacción del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado de Baja California.

Con el fin de garantizar la legal estancia de los bienes a licitar en el país, el licitante que resulte ganador deberá presentar copia del pedimento de importación respectivo en el Almacén del Estado,

en el momento mismo de la entrega de la mercancía, tratándose de bienes de procedencia extranjera exclusivamente.

### 1.3 PLAZO DE ENTREGA E INSTALACIÓN:

El suministro e instalación de los bienes materia de esta licitación, deberá realizarse en un plazo máximo de **65 (sesenta y cinco) días naturales** contados a partir de la emisión del fallo.

Solo por caso fortuito o fuerza mayor "La Convocante" podrá autorizar cualquier modificación a los plazos de entrega originalmente establecidos y pactados en el(los) contrato(s) respectivo(s), por lo que "El Proveedor" de encontrarse en cualquiera de los dos supuestos antes referidos, deberá presentar escrito suscrito por su representante legal, en el que manifieste las causas por las que requiere la prórroga, anexando la documentación soporte de dicho supuesto.

Para efectos de lo anterior "El Proveedor" deberá entregar en la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado dicho escrito, 10 (diez) días naturales previos al vencimiento de la fecha de entrega pactada, ya que de no hacerlo así, será rechazado, procediendo a aplicar las penas convencionales que correspondan.

### 1.4 FORMA DE PAGO:

El importe total de los bienes materia de la presente licitación, se cubrirá al licitante que resulte favorecido con el resultado del fallo de la licitación de la manera siguiente:

**100% (cien por ciento)** una vez suministrados e instalados la totalidad de los bienes materia de esta licitación, a entera satisfacción del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California.

El pago será cubierto en Moneda Nacional, en un plazo máximo de **30 (treinta)** días naturales contados a partir de la entrega de los bienes y de la factura correspondiente.

El Licitante ganador deberá facturar a nombre de:

Gobierno del Estado de Baja California

RFC: GEB-460319-4H7

Dirección: Calzada Independencia no.994, Centro Cívico, Mexicali, Baja California C.P. 21000.

### 1.5 PERIODO DE GARANTIA DE LOS BIENES:

El periodo mínimo de garantía a ofrecer en la presente licitación pública por parte de los licitantes, será la siguiente:

- Los conmutadores de datos telefónicos y el enrutador deben de contar con garantía de 3 (tres) años por parte del Fabricante en México, incluye el reemplazo de refacciones al siguiente día hábil en sitio y soporte técnico Proactivo remoto con atención 24x7. La garantía se deberá llevar a cabo por el proveedor, quien tendrá que acudir al sitio con ingenieros de soporte técnico certificados por parte del fabricante para realizar el diagnóstico y gestión ante el fabricante para su reparación o reemplazo. (Deberá especificar en la propuesta técnica el número de parte del fabricante, descripción de la garantía y soporte que respalde la propuesta)
- Los equipos telefónicos deben de contar con garantía de 1 (un) año por parte del Fabricante en México, reemplazo de refacciones al siguiente día hábil en sitio con horario de atención

de 8x5. La garantía se deberá llevar a cabo por el proveedor, quien tendrá que acudir al sitio con ingenieros de soporte técnico certificados por parte del fabricante para realizar el diagnóstico y gestión ante el fabricante para su reparación o reemplazo. (Deberá especificar en la propuesta técnica el número de parte del fabricante, descripción de la garantía y soporte que respalde la propuesta)

- El equipo incluye una póliza de mantenimiento preventivo y correctivo, incluye 1 servicio mayor y 2 servicios menores, mano de obra en reemplazo de partes en sitio por un periodo de al menos 1 (un) año por parte del proveedor del equipo.
- El equipo incluye una póliza de soporte técnico en sitio por parte del proveedor del equipo, con tiempo de atención telefónica 24x7, tiempo de respuesta de 2 horas para fallas mayores y 8 horas para fallas menores en sitio con ingenieros de soporte certificados por el fabricante del equipo.
- Garantía de 1 (un) año en la mano de obra del servicio de instalación por parte de proveedor.

Estas garantías tendrán por objeto responder contra los defectos de fabricación y vicios ocultos que en su caso se presenten en los bienes suministrados. El licitante será el responsable de hacer válida la misma y deberá responder por los bienes garantizados directamente a la Convocante. El periodo de garantía empezará a correr a partir de la entrega e instalación total de los bienes materia de la presente licitación, a entera satisfacción de “La Convocante”.

“La Convocante”, a través de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, vigilará y revisará que los bienes suministrados e instalados por “El Licitante” cumplan con las condiciones de calidad y estricto apego a las especificaciones contratadas y en caso de detectarse faltantes o anomalías en los mismos, se asentará documentalmente la evidencia de ello y se hará del conocimiento del licitante, quien deberá subsanar la deficiencia dentro del término que para tal efecto le conceda la “La Convocante”.

La inspección de calidad y la supervisión no exenta al prestador del compromiso de garantía por los bienes, ni contra vicios o defectos ocultos que surjan durante su uso y periodo de garantía, ni contra cualquier daño o perjuicio que pudiera resultar en menoscabo de la convocante.

#### **1.6 NEGOCIACIÓN DE CONDICIONES:**

Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrá ser negociada. En apego a lo dispuesto en el artículo 28 fracción VIII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

#### **1.7 CONFIDENCIALIDAD**

El licitante participante mantendrá absoluta confidencialidad con respecto a la información a que tenga acceso derivada del presente procedimiento de contratación, durante su vigencia y aun con posterioridad a la terminación del mismo. Sera su responsabilidad exigir a su personal acatar este compromiso de confidencialidad, estando consiente que de incumplir con el presente compromiso y se revele o difunda la información o documentación, estará sujeto a las penas y sanciones que para tal efecto se establezca en el código penal o en cualquier otra disposición legal.

### **1.8 NORMATIVIDAD APLICABLE:**

La presente licitación se encuentra regida por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y su Reglamento, así como por las demás disposiciones y normas administrativas vigentes de la materia. Además, los licitantes deberán de cumplir con las Normas Oficiales Mexicanas y Extranjeras por lo que a sus bienes se refiera.

### **1.9 PERSONAS QUE PODRÁN PARTICIPAR:**

Podrán participar en el presente procedimiento de licitación las personas que cuenten con capacidad de respuesta inmediata, con recursos humanos, técnicos, financieros suficientes y demás que sean necesarios para cumplir con los bienes solicitados.

Deberán de abstenerse de participar en la presente licitación las personas físicas o morales a que se refieren las fracciones, I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII y IX del Artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, ya que las propuestas que presenten no serán admitidas de conformidad con dicho numeral.

### **1.10 FORMA DE ACREDITAR LA PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE.**

Deberán acreditarse conforme al formato proporcionado en el anexo 3, como se indica en la cláusula 8.1 inciso C de las presentes bases de licitación.

Invariablemente el licitante interesado en participar en la presente licitación, deberá presentar un escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o a nombre de su representada, así mismo en este documento se deberá constar que el objeto de la sociedad (persona moral) y/o la actividad del participante (tratándose de persona física), este relacionada con el objeto de la presente licitación, en caso contrario su propuesta será **desechada**.

**Será desechada** toda proposición presentada, cuando no sean firmadas por la persona facultada para ello en la última hoja del documento que las contenga, y en aquellas partes que en su caso determine el Comité de Adquisiciones.

## **SECCIÓN II REQUISITOS DE LA LICITACIÓN A. INTRODUCCIÓN**

### **1. FUENTE DE LOS RECURSOS:**

El Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, por conducto de su Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en lo sucesivo denominado "La Convocante", se encuentra llevando a cabo la presente licitación de carácter Regional con **recursos aprobados en el Fondo de Aportaciones para Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal para el Ejercicio fiscal 2019, para la contratación del "Suministro e Instalación de Conmutador de Datos Telefónico IP del Gobierno del Estado de Baja California"**.

### **2. PREPARACIÓN DE LAS PROPOSICIONES:**

El licitante sufragará a su costa, todos y cada uno de los gastos relacionados con la preparación y presentación de sus proposiciones; por lo que “La Convocante” no devolverá total, ni parcialmente dichos gastos cualquiera que sea el resultado de la licitación.

**3. DE LOS BIENES A LICITAR.**

Con el fin de suministrar e instalar los bienes objeto de esta licitación, **los licitantes deberán presentar únicamente una propuesta por la totalidad del paquete único** de conformidad con las especificaciones técnicas señaladas en estas bases de licitación.

**3.1 “La Convocante” adjudicará por paquete único al licitante que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en las presentes bases y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y cuyo precio ofertado sea el más bajo de entre las propuestas económicas recibidas.** En caso de que el precio sea el mismo, se adjudicará mediante insaculación conforme al procedimiento previsto por el artículo 40 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Las **Especificaciones Técnicas** de los bienes objeto de esta licitación se indican a continuación:

**PAQUETE UNICO**

<p><b>Suministro e Instalación de Conmutador de Datos Telefónico IP en Alta Disponibilidad Cantidad: 1</b></p>
--

**Fabricantes de referencia: Avaya, Cisco Systems.**

**Características**

El sistema deberá incluir una plataforma de infraestructura en un esquema de virtualización que permita operar en alta disponibilidad, para ofrecer servicios de colaboración integrada para llamadas de voz, video, mensajería y movilidad.

Servicios de colaboración: Conferencia, llamadas multimedia, intercomunicador, trabajo a distancia y oficina remota. Presencia basada en SIP/IP y Mensajería Instantánea.

Llamada de emergencia: 911 permite acceder rápidamente a los servicios de emergencia y seguridad pública en caso de incendio, accidente o crimen.

Interfaz de administración: De línea de comandos CLI, Interfaz gráfica, Consola central de administración del equipo, del sistema y teléfonos, capaz implementar, migrar y actualizar el sistema de comunicaciones.

Funciones de consola de operadora de respaldo del sistema telefónico.

Funciones de personalización de soluciones de comunicación y aplicaciones de software propias y de terceros por medio de Interfaz de programación de aplicaciones API, así como una Interfaz API de control de dispositivos y medios.

Integración telefónica Informatica (CTI) para monitoreo, enrutamiento y control de funciones del administrador de comunicaciones a través de aplicaciones externas y posibilita la integración de bases de datos.

Funciones de portabilidad, permite al usuario el acceso completo a las funciones de comunicación desde un teléfono móvil.

Número de registros admitidos en el registro de llamadas hasta 21 dígitos para llamadas externas entrantes.

Admite configuración extensiones de 16 dígitos en el análisis de plan de marcación.

La plataforma de comunicaciones unificadas a instalar en el Centro de Datos de la Secretaria de Seguridad Pública al menos debe contar con las siguientes capacidades:

- Solución para segmento del mercado de gobierno o empresarial.
- Capacidad de agrupar múltiples servidores y gestionarlos como una entidad única.
- (Virtualized Appliance) para sus elementos de software y que esta capacidad no solo se limite a un tipo de hardware/software, sino que sea interoperable con otras tecnologías de virtualización además de las propias del fabricante del equipo, por ejemplo, VMware vSphere ESXi, Microsoft Hyper-V.
- El sistema de comunicación debe contar con esquemas de ALTA DISPONIBILIDAD (ACTIVO-ACTIVO), redundancia, sobrevivencia y recuperación.
- Con capacidad de crecimiento de usuarios para una preparación a un futuro de consolidación de recursos.
- Cada licencia de usuario permite el registro de al menos 10 dispositivos SIP por usuario ya sea teléfono de escritorio o softphones.
- Cada licencia permita funciones de movilidad en equipos smartphones, tabletas y terminales de video.
- La plataforma cuente con tecnología de cifrado (encriptación) para las comunicaciones de Seguridad Publica tanto para teléfonos como para softphones.
- Los teléfonos cuenten con capacidad de TLS y SRTP para cifrado (encriptación).
- Sistema con capacidad de control de teléfonos/llamadas, presencia, usuarios unificados, movilidad, mensajería unificada y conferencias de audio, vídeo y Web.

## **INCLUYE:**

### **CONMUTADOR DE DATOS TELEFÓNICO**

#### **Especificaciones técnicas mínimas requeridas.**

#### **2 servidores físicos con las siguientes especificaciones:**

1 Procesador Intel Xeon Skylake CPU Gold-6132 escalable a 2 procesadores.

Memoria RAM 96GB 2666 MHz RDIMMs con 24 ranuras

3 Ranuras PCIe Gen 3

4 discos duros de 600GB 10K RPM 2.5" SAS con una capacidad usable de 1.2TB en arreglo de discos RAID 6 virtual

6 puertos de red RJ45 1GbE/10GbE  
4 puertos USB 2.0/3.0 externos  
2 fuentes de poder redundantes de 750W con sus cables de alimentación AC  
1 kit de montaje para rack de 19" de 4 postes.  
Unidad de lectura DVR-R  
Factor físico 1 o 2 UR.  
Gabinete con capacidad de al menos 8 unidades de disco de 2.5"

### **Equipo, software, accesorios y licenciamiento**

1 licencia System Manager, incluye última versión disponible por el fabricante, incluye DVD.  
1 licencia Session Border Controller Enterprise CORE (Box Appliance SIP Trunk).  
1 Session Border Controller Enterprise (Licencia Software), incluye media USB  
1 licencia Session Manager SIP/IP incluye última versión disponible por el fabricante, incluye DVD  
1 licencia Communication Manager incluye última versión disponible por el fabricante, incluye DVD  
2 licencias para plataforma de virtualización de servidores 2 CPU. Incluye, kit de software de instalación DVD, 1 kit de media y kit de utilerías DVDs.  
249 licencias de usuario de comunicaciones unificadas (10 dispositivos soportados por licencia de usuario, teléfonos o softphones) última versión disponible por el fabricante.  
249 licencias de usuario de video conferencia (audio y video) peer to peer para clientes en dispositivos móviles última versión disponible por el fabricante tales como: Android e iOS.  
249 licencias de usuario de video conferencia (audio y video) para plataforma de escritorio Windows 7, 8.1 y 10.  
249 licencias de usuario de video conferencia (audio y video) para plataforma de escritorio Apple/MAC.  
249 licencias para servicios de presencia y mensajería instantánea.  
249 licencias de movilidad (extensión a celular).  
247 teléfonos IP/SIP básicos.  
Características mínimas solicitadas:  
Admisión de 2 llamadas por línea.  
Una pantalla gráfica LCD de 128 x 32 píxeles  
Botones de multifunción programables  
2 Puertos de red Ethernet de 10/100 Base-T  
Dispositivo de clase uno de alimentación a través IEEE PoE 802.3af  
G.711a / u, G.726A, G.729, G.729A, G.729AB

### **2 teléfonos o terminales de escritorio para videoconferencia SIP/IP.**

Aplicaciones de voz, chat y colaboración. Registro flexible del equipo en plataformas de aplicaciones propias o de terceros; On-premise o en modo Cloud.  
Personalizable y flexible para cada usuario.

Características mínimas solicitadas:

- Pantalla táctil desde 8 pulgadas con cámara integrada
- Auricular headset alámbrico/inalámbrico o bocina integrada.
- Resolución 1280 x 800 pixel o superior
- 8 GB Memoria flash
- Compatible con Sistema Operativo Android o Sistema Operativo propietario del fabricante.
- Conectividad:

- puertos Ethernet 10/100/1000 Base-T RJ45
- Wi-Fi 2.4GHz y 5GHz Wireless 802.11a/b/g/n/ac
- Bluetooth
- Protocolos de red
  - SIP • DHCP • DNS • TCP/IP • TLS • HTTP / HTTPS • SRTP • 802.1x • VLAN (solo para interfaz Ethernet) • QoS
- Codecs soportados: G.722, G.711, G.729, H.264, H.323, Opus

## **1 ENRUTADOR DE MEDIOS MULTIPROPÓSITO (CONVERGENTE)**

### **Descripción**

El enrutador de medios de multipropósito funciona en conjunto con el software de telefonía IP que se ejecuta en los servidores de control ayudando a ofrecer comunicaciones inteligentes, combinando la central telefónica, redes de datos y video convergentes de respaldo/supervivencia.

### **INCLUYE**

El Gateway debe incluir las siguientes capacidades:

- Gateway con sistema de supervivencia remota mediante integración de servidor de control de comunicaciones unificadas en el chasis o externo.
- Gateway con fuentes de poder interna redundante.
- Gateway con tecnología híbrida, incluyendo extensiones IP, extensiones digitales y extensiones analógicas, así como troncales SIP, troncales digitales, troncales analógicas y video.
- Gateway con enrutamiento de redes de datos IPV4, IPv6, OSPF, RIP, PPP, PPPoE, EIGRP, RSTP, VRRP, Frame Relay, MPLS.
- Gateway con manejo de Tráfico VoIP en WAN.
- Gateway con Bypass de llamadas de PSTN.
- Gateway con Seguridad para VPN, SSH/SCP, SNMP v3.
- Gateway con protocolos QoS, VLAN

El chasis del enrutador incluye RAM, DSP, PSU, bandeja de ventilador y módulo de placa base reemplazables en sitio para aumentar la confiabilidad.

DSP con 160 Canales VoIP  
24 troncales análogas  
3 troncales digitales E1/T1 PRI  
2 puertos LAN 10/100/1000 Base-T (RJ45-SFP)  
2 puertos WAN 10/100 Base-T  
2 puertos USB  
2 Fuentes de poder redundantes 100-240VAC  
Kit de accesorios para montar en rack de 19" de 4 postes.

### **INSTALACIÓN**

### **ANTECEDENTE**

Como parte de la necesidad de renovación del equipo conmutador telefónico del edificio de la Secretaria de Seguridad Pública del Estado de Baja California con el fin de preservar y mantener una adecuada comunicación de la red de telefonía en las instalaciones del edificio de la Secretaria de Seguridad Pública del Estado de Baja California y entre las distintas corporaciones de las

dependencias de Gobierno; Se requiere de una nueva plataforma de servicios de colaboración integrada para comunicación de voz, video, mensajería y movilidad con equipamiento de última generación para segmento de mercado de gobierno o empresarial.

## **DESCRIPCION GENERAL DE LOS SERVICIOS.**

Se requiere contratar los servicios especializados de una empresa con personal certificado con la capacidad técnica y operativa para realizar la instalación del sistema de telefonía con nueva plataforma de infraestructura de comunicaciones para la Secretaría de Seguridad Publica que incluya:

- El Suministro e instalación de un sistema de telefonía redundante 2 servidores físicos en un esquema de virtualización en ALTA DISPONIBILIDAD con sistema de comunicaciones respaldo de supervivencia.

### **Instalación de la Solución de telefonía y colaboración.**

La instalación de la totalidad del equipo y servicios solicitados se realizará en el edificio de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Baja California, dirección: Av. De los Héroes y calle de la Libertad #399, Centro Cívico, Mexicali. B.C.

- La solución será recibida solo LLAVE EN MANO, por lo que será entera responsabilidad de la empresa considerar todos los insumos necesarios para la instalación, puesta a punto y en marcha de la solución.
- El proveedor realizará instalación total del nuevo equipo en el edificio de seguridad pública.

### **Configuración del sistema en su totalidad por parte del proveedor a entera satisfacción de la convocante en lo referente a:**

1. Instalación de los 2 servidores y enrutador en el Centro de datos.
2. Instalación de Licenciamiento 247 Teléfonos SIP/IP y 2 Teléfonos o terminales de video conferencia.
3. Plan de numeración.
4. Asignación de servicios y restricciones a los usuarios.
5. Asignación y configuración de los teléfonos-terminales SIP/IP.
6. Asignación y configuración de equipos softphones, laptops, smartphones y tabletas. Windows, Mac, Android.
7. Instalación de consola de Plataforma de administración central.
8. Asignación y configuración de funcionalidades de comunicaciones unificadas.
9. Interconexión con la red de telefonía pública.
10. Implementación de políticas de configuración de líneas, servicios y supervivencia.
11. Interconexión con la red estatal de telefonía de Seguridad Pública y Gobierno del Estado de Baja California.
12. Configuración y activación de sistema de llamadas video conferencia y mensajería instantánea.
13. Integración del sistema de telefonía nuevo con el Sistema de tarificación de llamadas existente (Suite Intertel)
14. Cableado y conexión/reflejo de líneas telefónicas necesarias para el funcionamiento óptimo del equipo y servicios (Conmutador-Gateways).
15. Se considera el desmontaje de equipo conmutador actual.

---

---

## **PRUEBAS DE OPERACIÓN DEL SISTEMA**

El objetivo de las pruebas de aceptación es demostrar la funcionalidad del sistema aquí especificado.

Entre las pruebas de aceptación en sitio a realizar, se mencionan de manera enunciativa más no limitativa, las siguientes:

1. Inspección física de la instalación. - Se confirmará que ésta haya sido realizada de acuerdo con los estándares aplicables y de acuerdo con los diagramas de instalación del fabricante.
2. Inspección física de los equipos.
3. Confirmar la correcta operación del equipo de acuerdo con los protocolos de prueba.
4. Cualquier anomalía o medición que no cumpla con las especificaciones se anotará en la bitácora del sitio correspondiente y se deberá corregir antes de continuar con las pruebas.

Sólo después de haber aprobado a satisfacción de “LA CONVOCANTE” las pruebas de aceptación en sitio, el sistema será recibido.

## **MANTENIMIENTO PREVENTIVO MENOR Y MAYOR**

### **Descripción de Servicios de Mantenimiento Preventivo Menor y Mayor.**

- **Mantenimiento preventivo MAYOR al Conmutador de Datos Telefónico**

- Revisión de condiciones ambientales del sitio
  - Revisión de Tierra Física conectada
  - Medición de corriente en contactos eléctricos
  - Realizar rutinas de mantenimiento
  - Revisión de operación de Equipos y programación
  - Revisión de estado de las troncales
  - Revisión respaldos de configuración automáticos
  - Revisión de registro de los equipos remotos (Gateways) Si aplica
  - Revisión de Actualización de traslaciones en Procesadores (LSP) Si aplica
  - Limpieza externa de gabinetes, filtros.
  - Revisión de abanicos
  - Revisión del estado de la consola de operadora
  - Revisión de UPS (Desconexión del UPS y debe entrar en funcionamiento)
  - Apagado del sistema y limpieza de fuentes y tarjetas de servicios
  - Revisión de abanicos
  - Limpieza externa de gabinetes y filtros.
  - Limpieza y revisión de backplane del equipo.
  - Limpieza de Abanicos
  - Encendido del equipo de acuerdo con la plataforma
  - Atención de Alarmas mayores y menores de encontrarse
- 
- ❖ **Correo de Voz**
    - Revisión de respaldos
    - Hacer un backup manual
    - Revisar estado de los puertos
    - Revisar alarmas
    - Resolver alarmas

- Hacer shutdown del equipo
- Limpieza de abanicos, Tarjetas, Unidad de respaldo, Fuente de poder
- Encender el equipo
- Revisar estado de los puertos
- Revisar alarmas
- Revisión de Led de mensajes
- Revisión de Operadora Automática

• **Mantenimiento preventivo MENOR al Conmutador de Datos Telefónico**

- Revisión de condiciones ambientales del sitio
- Revisión de Tierra Física conectada
- Medición de corriente en contactos eléctricos
- Realizar rutinas de mantenimiento
- Atención de Alarmas mayores y menores de encontrarse
- Revisión de operación de Equipos y programación
- Revisión de estado de las troncales
- Revisión respaldos de configuración automáticos
- Revisión de registro de los equipos remotos (Gateways) Si aplica
- Revisión de Actualización de traslaciones en Procesadores (LSP)Si aplica
- Limpieza externa de gabinetes, filtros
- Revisión de abanicos
- Revisión del estado de la consola de operadora

❖ **Correo de Voz**

- Revisión de respaldos
- Revisión de estado de los puertos
- Revisión de alarmas
- Resolución de alarmas
- Revisión de Led de mensajes
- Revisión de Operadora Automática

**SOPORTE TECNICO**

Ante cualquier falla imprevista que se presente en el sistema telefónico descrito en esta partida, el centro de servicio a clientes del fabricante/proveedor recibirá el reporte que indica el proceso de recuperación de falla de los sistemas como sigue:

- a. Diagnostico remoto del sistema y recuperación de la falla si es procedente.
- b. Atención técnica en sitio conforme al siguiente criterio:

<b>TIPO DE FALLA</b>	<b>CONDICIONES</b>
----------------------	--------------------

Mayor	-Pérdida del 25 % o más de la capacidad del equipo. -Pérdida del equipo en cualquier de sus funciones telefonía o sistema de comunicaciones unificadas. -Pérdida del 25 % o más de las extensiones, troncales o circuitos varios en cualquier combinación. -Pérdida del equipo en modalidad de conexión TCP/IP entre Servidores y Ruteador-Gateway
Menor	Cualquier otra falla

c. Los tiempos de respuesta y solución de fallas deberán ser de la siguiente manera:

Tiempos de Respuesta y Solución				
Sitio	Tiempo de Atención Falla Mayor	Tiempo de Atención Falla Menor	Tiempo de Solución Falla Mayor	Tiempo de solución falla menor
Edificio SSPE	2 horas	8 horas	Al siguiente día hábil	Al siguiente día hábil

### **ACTUALIZACION DE SOFTWARE**

El proveedor/fabricante deberá realizar las actualizaciones (software upgrade, Firmware, etc) de las nuevas versiones del software que sean liberadas por el fabricante durante el periodo de garantía de los equipos solicitados (Servidores, Ruteador y Teléfonos) maximizando de forma simultánea el rendimiento y confiabilidad del sistema.

### **GARANTÍAS**

- Los conmutadores de datos telefónicos y el enrutador deben de contar con garantía de 3 (tres) años por parte del Fabricante en México, incluye el reemplazo de refacciones al siguiente día hábil en sitio y soporte técnico Proactivo remoto con atención 24x7. La garantía se deberá llevar a cabo por el proveedor, quien tendrá que acudir al sitio con ingenieros de soporte técnico certificados por parte del fabricante para realizar el diagnóstico y gestión ante el fabricante para su reparación o reemplazo. **(Deberá especificar en la propuesta técnica el número de parte del fabricante, descripción de la garantía y soporte que respalde la propuesta)**
- Los equipos telefónicos deben de contar con garantía de 1 (un) año por parte del Fabricante en México, reemplazo de refacciones al siguiente día hábil en sitio con horario de atención de 8x5. La garantía se deberá llevar a cabo por el proveedor, quien tendrá que acudir al sitio con ingenieros de soporte técnico certificados por parte del fabricante para realizar el diagnóstico y gestión ante el fabricante para su reparación o reemplazo. **(Deberá especificar en la propuesta técnica el número de parte del fabricante, descripción de la garantía y soporte que respalde la propuesta)**
- El equipo incluye una póliza de mantenimiento preventivo y correctivo, incluye 1 servicio mayor y 2 servicios menores, mano de obra en reemplazo de partes en sitio por un periodo de al menos 1 (un) año por parte del proveedor del equipo.
- El equipo incluye una póliza de soporte técnico en sitio por parte del proveedor del equipo, con tiempo de atención telefónica 24x7, tiempo de respuesta de 2 horas para fallas mayores y 8 horas para fallas menores en sitio con ingenieros de soporte certificados por el fabricante del equipo.

- Garantía de 1 (un) año en la mano de obra del servicio de instalación por parte de proveedor.

## **MEMORIA TÉCNICA**

El proveedor deberá realizar la entrega de la memoria técnica del proyecto en formato digital en un medio CD/DVD de la totalidad de PAQUETE ÚNICO, en un plazo de 15 (quince) días naturales una vez terminado el proyecto, esta deberá ser entregada al Departamento de Informática de la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de Baja California.

Deberá incluir:

1. Objetivo y alcance detallado del proyecto.
2. Diagramas de detallados (formato Microsoft Visio) de la instalación y puesta en operación impresos debidamente firmados por el responsable del Proyecto y por parte del departamento de informática de la SSPE.
3. Programa detallado del plan de trabajo en Microsoft Project, con la finalidad de mostrar las actividades a lo largo del desarrollo del proyecto.
4. Inventario de los equipos instalados y sus accesorios.
5. Protocolo y resultados de las pruebas de aceptación en sitio.
6. Usuarios y contraseñas de administración de cada equipo incluido en el proyecto.
7. Manuales de usuario del equipo telefónico en idioma español.
8. Manuales técnicos del equipo en idioma español.
9. Licencias de la totalidad del software incluido con la solución (Documento físico, DVD, USB con llave de activación digital)

## **CAPACITACIÓN**

- Se deberá incluir la capacitación básica en sitio al usuario final en el uso del sistema telefónico IP, colaboración y mensajería.
- Se deberá incluir la capacitación técnica (transferencia de conocimientos) en sitio, para la administración, configuración de los equipos y software que conforman la solución completa.

## **VISITA OBLIGATORIA**

Los proveedores participantes deberán realizar visita a las instalaciones ubicadas en Av. De los Héroes y calle de la Libertad #399, Centro Cívico, Mexicali. B.C., la cual es OBLIGATORIA para los participantes en este proceso, con el objeto de que consideren todas las variables que puedan influir en la elaboración de su propuesta técnica, los proveedores asistentes deberán presentar su constancia de cumplimiento de la misma, la cual será firmada por el Servidor Público responsable de llevar a cabo el recorrido; dicha constancia deberá integrarse como parte de la propuesta técnica, en el entendido de que de no presentar dicha constancia en su propuesta técnica, será desechada.

## **DOCUMENTOS QUE DEBE INCLUIR EN LA PROPUESTA TÉCNICA**

- Para la totalidad de las partidas del paquete único el proveedor deberá presentar carta original vigente firmada por el representante del fabricante en México donde acredite al proveedor como canal de venta autorizado y acredite que cuenta con el nivel de certificación requerido para la implementación y soporte técnico del sistema comunicaciones unificadas ofertado.

- El proveedor deberá presentar las certificaciones y las credenciales vigentes de acreditación-certificación de su personal correspondientes a la especialización en plataformas de arquitectura de redes IP-VoIP y sistemas de comunicaciones unificadas por parte del fabricante del sistema telefónico en México.
- Deberá presentar documento con el procedimiento de atención telefónica/web donde incorpore una matriz de escalamiento de por lo menos 3 niveles, garantizando así el tiempo de respuesta en sitio 24x7/8x5 por parte del proveedor/fabricante.
- Presentar calendario entrega, instalación y puesta en operación de la totalidad de la solución.
- Carta de confidencialidad firmada por el representante legal por parte del proveedor participante (la carta de confidencialidad será proporcionada por la convocante).
- Deberá presentar carta de visita obligatoria a instalaciones firmada por el representante de la empresa y por el personal responsable de la visita por parte de la Secretaria de Seguridad Pública del Estado de Baja California.
- Hojas de especificaciones técnicas detalladas de todos los componentes ofertados y las garantías por parte del fabricante del equipo en idioma español o inglés.

Los documentos deben someterse en conjunto con la propuesta técnica de cada proponente, el no presentar cualquiera de estos documentos será causa de descalificación.

## B. DOCUMENTOS DE LICITACIÓN

### 4. DOCUMENTOS DE LICITACIÓN.

- 4.1. En estas bases de licitación se detallan los bienes requeridos, el procedimiento de licitación y las condiciones contractuales; formando parte integrante de las mismas los siguientes anexos:

- “Anexo 1” Formato de Propuesta Técnica
- “Anexo 2” Formato de Programa de entregas
- “Anexo 3” Formato de Manifestación de Facultades
- “Anexo 4” Manifiesto Artículo 49 de la L.A.A.S.E.B.C.
- “Anexo 5” Declaración de Integridad
- “Anexo 6” Escrito de obligaciones fiscales
- “Anexo 7” Carta de confidencialidad
- “Anexo 8” Constancia de cumplimiento de la visita a instalaciones
- “Anexo 9” Catálogo de Conceptos
- “Anexo 10” Formato de Propuesta Económica
- “Anexo 11” Formato de Entrega de Sobres

- 4.2. El licitante deberá examinar minuciosamente y de manera previa a la presentación de sus proposiciones, todas y cada una de las instrucciones, formatos, condiciones y especificaciones que figuren en las presentes bases de licitación y sus anexos. Si el licitante omite presentar cualquier tipo de información o documentación requerida en las bases de licitación o sus anexos, o presenta una proposición que no se ajuste a lo requerido en bases, **su propuesta será rechazada.**

### 5 VISITA A INSTALACIONES:

La Convocante” realizará una visita a las instalaciones, la cual será **OBLIGATORIA** para los licitantes participantes en este proceso, con el objeto de que consideren todas las variables que puedan influir en la elaboración de su propuesta técnica y económica.

Los proveedores participantes deberán realizar visita a las instalaciones ubicadas en Av. De los Héroes y calle de la Libertad #399, Centro Cívico, Mexicali. B.C., el día **02 de julio de 2019** a las **10:00 hrs**, la cual es **OBLIGATORIA** para los participantes en este proceso, con el objeto de que consideren todas las variables que puedan influir en la elaboración de su propuesta técnica, los proveedores asistentes deberán presentar **la carta de confidencialidad (Anexo 7) que debe firmar el representante legal de la empresa, deberán presentarlas firmadas el día de la visita para el acceso al Edificio de La SSPE y su constancia de cumplimiento de visita a las instalaciones (Anexo 8)**, la cual será firmada por los Servidores Públicos responsables de llevar a cabo el recorrido, los **C. Ing. José Ángel Barrera Santos y Ing. Emir Saamman Gallegos López**; dicha constancia deberá integrarse como parte de la propuesta técnica, en el entendido de que de no presentar dicha constancia en su propuesta técnica, será desechada

Al término de la visita a los sitios donde se llevara a cabo el suministro e instalación de la totalidad del paquete, se levantará el acta correspondiente y las dudas que se susciten durante dicha visita mediante la presentación de un cuestionario dirigido al “Comité de Adquisiciones”, al correo electrónico [mpreciado@baja.gob.mx](mailto:mpreciado@baja.gob.mx), el día y hora señaladas en el siguiente punto. En la constancia que para el efecto se levante durante el recorrido no se asentará ninguna de las preguntas realizadas por los asistentes ya que estas deberán ser solventadas en la junta de aclaraciones.

→Al final de la visita a instalaciones, a los licitantes asistentes se les firmara la Constancia de cumplimiento de la misma **“Anexo 8”**, la cual será firmada por el Servidor Público responsable de llevar a cabo el recorrido; dicha constancia deberá integrarse como parte de la propuesta técnica, en el entendido de que de no presentar dicha constancia en su propuesta técnica, será desechada.

#### **5.1 RECEPCIÓN DE CUESTIONARIOS Y JUNTA DE ACLARACIONES.**

La Convocante” aclarará cualquier aspecto técnico, comercial y administrativo sobre los bienes y servicios objeto de la presente licitación, dando respuesta a las dudas plasmadas en los cuestionarios que para ese fin se solicitan y a las que fueren formuladas en el desarrollo de la junta de aclaraciones, mediante la presentación de un cuestionario dirigido al “Comité de Adquisiciones”, al correo electrónico [mpreciado@baja.gob.mx](mailto:mpreciado@baja.gob.mx). Los cuestionarios deberán ser recibidos a más tardar el día **04 de julio de 2019 hasta las 09:00 horas**. “La Convocante” realizara una junta de aclaraciones el día **05 de julio de 2019 a las 09:30 horas** en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el tercer piso del edificio Poder Ejecutivo, en Calzada Independencia No. 994, colonia Centro Cívico, en Mexicali, Baja California, el acta de la junta de aclaraciones estará a disposición de los licitantes al finalizar dichos actos, de igual forma para los que no hayan asistido se publicara en la página de Gobierno del Estado: <https://compras.ebajacalifornia.gob.mx>, para efectos de su notificación, la asistencia a esta junta es voluntaria.

**Los licitantes que no formulen cuestionarios se entenderán que están totalmente conformes con todo lo establecido en las presentes bases de licitación y lo aclarado en la junta de aclaraciones, asistan o no ha dicho acto.**

**6. MODIFICACIONES A LAS BASES DE LICITACIÓN:**

- 6.1** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, “La Convocante”, siempre que ello no tenga por objeto limitar el número de licitantes, podrá modificar los plazos u otros aspectos establecidos en la convocatoria o en las presentes bases de licitación, a partir de la fecha en que sea publicada la convocatoria y hasta inclusive el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones.

Dichas modificaciones en ningún caso podrán consistir en la sustitución de los bienes convocados originalmente, adición de otros de distintos rubros o en variación significativa de sus características.

Cualquier modificación a estas bases de la licitación, derivada del resultado de la junta de aclaraciones, será considerada como parte integrante de las propias bases de licitación y se harán del conocimiento de todos los licitantes.

### **C. PREPARACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.**

**7. IDIOMA DE LAS PROPOSICIONES:**

La proposición que prepare el licitante y toda la correspondencia y documentos relativos a ella deberá redactarse en **idioma español o inglés**.

**8. DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA PROPOSICIÓN:**

- 8.1** Preferentemente la documentación administrativa deberá ser preparada en papel membretado de el licitante, **los cuales deberán presentarse firmados por el representante legal**. La proposición constará de los siguientes documentos:

- A. Propuesta Técnica.-** Deberá presentarse utilizando para ello el formato proporcionado en el **anexo 1** de estas bases de Licitación y respecto de los bienes que se propone suministrar e instalar en original debidamente firmada por el representante legal del licitante, con fundamento en Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, **en caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para rechazar la propuesta**. Así mismo señalara **como mínimo** las especificaciones técnicas de los bienes a suministrar e instalar de acuerdo a lo establecido en el punto 3.1 de estas bases de Licitación. **Contendrá una explicación detallada de las características técnicas de los bienes propuestos incluyendo la garantía, marca, modelo y cantidad, de los mismos, todo ello de conformidad con el inciso 12.1 de estas bases de licitación.**

De no presentar su propuesta de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1, en relación con el 4.2 de estas bases, la propuesta será desechada.

**NOTA:** Este documento será rubricado por los miembros del Comité y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.

- B. Programa de Entregas.-** Utilizando para ello el formato proporcionado en el **anexo 2** de estas bases de licitación, respecto dl paquete único en el que participa; el licitante deberá proponer un

calendario de entregas dentro del plazo máximo fijado. La presentación de un plazo superior al señalado en el punto 1.3 de estas bases, será motivo para desechar su propuesta.

- C. Manifestación de contar con facultades para suscribir la propuesta.-** Utilizando para ello el formato proporcionado en el **anexo 3** de estas bases de licitación, la cual deberá firmar el licitante, de lo contrario será desecheda su proposición. **ASÍ MISMO DEBERÁ ANEXAR** en el caso de personas morales copia del acta constitutiva y para personas físicas se deberá presentar copia del registro de alta ante la S.H.C.P, en las que conste que el objeto de la sociedad (persona moral) y/o la actividad del participante (tratándose de persona física), y que esta este relacionada con el objeto de la presente contratación.
- D. Manifestación escrita de no encontrarse en los supuestos previstos por el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado Baja California.-** Utilizando preferentemente papel membretado del licitante, declarando bajo protesta de decir verdad, **NO encontrarse en ningún supuesto del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California. (anexo 4)**
- E. Declaración de integridad.-** En la que manifiesten que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. **(anexo 5)**
- F. Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el licitante manifieste que esta al corriente en los pagos de sus obligaciones fiscales.** La convocante se reserva el derecho de verificar los documentos presentados ante las autoridades competentes, con el propósito de confirmar esta información, en el entendido de que de no presentar el escrito requerido en este punto, o que como resultado de la verificación se determine que no esta al corriente en sus obligaciones fiscales será motivo para desechar la propuesta. **(anexo 6)**
- G. Comprobante para Acreditar su Domicilio y Registro Fiscal en el Estado de Baja California** Presentar copia simple de la Cédula de Identificación Fiscal, Aviso al Registro Estatal de Causantes en el Estado de Baja California o copia del último pago de sus impuestos estatales.
- H. Carta de confidencialidad debidamente firmada por el representante legal,** la constancia de visita a instalaciones y la carta de confidencialidad que debe firmar el representante legal de la empresa, deberán presentarlas firmadas el día de la visita para el acceso al Edificio de La SSPE y ambas cartas formarán parte de la propuesta técnica del licitante como parte del punto 8.1 de las bases de licitación. **(Anexo 7).**
- I. Constancia de cumplimiento de la visita a instalaciones (Anexo 8).**
- J. Manifiesto por escrito** bajo protesta de decir verdad que los bienes y todos sus componentes ofertados son nuevos y originales.
- K. Catálogo folletos o fichas técnicas de los bienes a suministrar.-** del fabricante para los bienes de cada uno de los equipos que conforman la totalidad del paquete único en que participe, para evaluar que

los bienes ofertados por los licitantes cumplan con las características y calidad exigidas; en el entendido de que estos no contendrán importes o costos de dichos bienes bajo pena de desechar aquella documentación que lo contenga, como se indica a continuación:

1. Se aceptaran catálogos, folletos o fichas técnicas originales de fabricante.
2. Podrán ser bajados de internet en formato PDF, impreso en original.
3. Podrá ser información impresa directamente de la página de internet.

Para los puntos 2 y 3 cuando la impresión no indique la dirección electrónica, deberá anexar en hoja membretada dicha dirección a efecto de corroborar la información. Ningún documento debe presentar alteraciones. En cada catálogo, folleto o ficha técnica se señalará el artículo cotizado, el número de partida a la que corresponde y el sello de la empresa licitante. Los catálogos, folletos o fichas técnicas podrán ser entregados en idioma extranjero, siempre y cuando sean traducidos al español en hoja membretada, y firmadas por el licitante.

**El catálogo, folleto o ficha técnica y en su caso la traducción del mismo, deberá contener al menos lo relativo a las siguientes especificaciones:**

- a) Descripción general del bien.
- b) Listado y descripción de componentes.
- c) Listado y descripción de accesorios adicionales.
- d) La traducción no deberá ser una transcripción de las especificaciones requeridas en las partidas correspondientes, sino una traducción al idioma español de cada catálogo, folleto o ficha técnica de acuerdo a lo que establece y ofrece el fabricante.

**En caso de no presentar catálogos o existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada (solicitada en el inciso A del punto 8.1 de estas bases) y los catálogos de los bienes a suministrar, se considerará que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que su propuesta será desechada.**

- L. Cartas originales de los fabricantes**, vigentes, dirigidas al Gobierno del Estado de Baja California; Para la totalidad de los equipos que conforman paquete único el proveedor deberá presentar carta original vigente firmada por el representante del fabricante en México donde acredite al proveedor como canal de venta autorizado y acredite que cuenta con el nivel de certificación requerido para la implementación y soporte técnico del sistema comunicaciones unificadas ofertado.

- El proveedor deberá presentar las certificaciones y las credenciales vigentes de acreditación-certificación de su personal correspondientes a la especialización en plataformas de arquitectura de redes IP-VoIP y sistemas de comunicaciones unificadas por parte del fabricante del sistema telefónico en México.
- Deberá presentar documento con el procedimiento de atención telefónica/web donde incorpore una matriz de escalamiento de por lo menos 3 niveles, garantizando así el tiempo de respuesta en sitio 24x7/8x5 por parte del proveedor/fabricante.
- Presentar calendario entrega, instalación y puesta en operación de la totalidad de la solución.

- Carta de confidencialidad firmada por el representante legal por parte del proveedor participante (la carta de confidencialidad será proporcionada por la convocante).
- Deberá presentar carta de visita obligatoria a instalaciones firmada por el representante de la empresa y por el personal responsable de la visita por parte de la Secretaria de Seguridad Pública del Estado de Baja California.
- Hojas de especificaciones técnicas detalladas de todos los componentes ofertados y las garantías por parte del fabricante del equipo en idioma español o inglés.

Los documentos deben someterse en conjunto con la propuesta técnica de cada proponente, el no presentar cualquiera de estos documentos será causa de descalificación.

**M. Catálogo de Conceptos debidamente firmada por el licitante.-** Utilizando para ello el formato proporcionado en el **(anexo 9)** de estas bases de licitación, preparados de conformidad con los puntos 9, 10 y 11 de éstas bases de licitación; en original debidamente firmada por el representante legal del licitante, con fundamento en Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, **en caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para rechazar la propuesta. NOTA: Este documento será rubricado por los miembros del Comité y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.**

**N. Propuesta Económica debidamente firmada por el licitante.-** Utilizando para ello el formato proporcionado en el **(anexo 10)** de estas bases de licitación, en original debidamente firmada por el representante legal del licitante, con fundamento en Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, **en caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para rechazar la propuesta. NOTA: Este documento será rubricado por los miembros del Comité y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.**

**8.2** Los licitantes participantes que presenten su **propuesta de manera conjunta** deberán de cumplir con los siguientes requisitos (Señalados en el artículo 27 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California), además de los citados en el punto 8.1. de estas bases de licitación;

- I.- Tendrán derecho a participar adquiriendo, alguno de los integrantes del grupo, solamente un ejemplar de bases;
- II.- Deberán celebrar entre todas las personas que integran la agrupación, un convenio en los términos de la legislación aplicable, en el que se establecerán con precisión los aspectos siguientes:
  - A) Nombre y domicilio de las personas integrantes, incluyendo los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de la persona moral;
  - B) Nombre de los representantes legales de cada una de las personas agrupadas, incluyendo los datos de las escrituras públicas con las que se acrediten las facultades de representación;

- C) La designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la propuesta en el procedimiento de licitación;
- D) La descripción de las partes objeto del contrato, que corresponderá cumplir a cada persona, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones; y,
- E) Estipulación expresa de que cada uno de los suscriptores, quedará obligado en forma conjunta y solidaria con los demás, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme;

## **9. FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA.**

**9.1** El licitante deberá llenar completamente el Catálogo de Conceptos (**anexo 9**) y el Formato de Propuesta Económica (**anexo 10**) que obran agregadas a las presentes bases de licitación. El licitante deberá presentar los formatos proporcionados debidamente firmados, o podrá elaborar unos similares preferentemente en papel membretado igualmente firmados por el representante legal del licitante, respetando el orden y el contenido para tal efecto.

## **10. PRECIOS DE LA PROPUESTA.**

**10.1** El licitante indicará en el Catálogo de Conceptos (**anexo 9**) el precio unitario de la totalidad del paquete, el subtotal y **deberá de señalar únicamente** el porcentaje de Impuesto al Valor Agregado a trasladar.

**En caso de que no se indique el precio unitario en número y letra, será causa suficiente para desechar su propuesta.**

Para la determinación de los precios unitarios, el Licitante deberá tomar en consideración necesariamente: los costos directos e indirectos relacionados con los bienes materia de la presente adquisición, incluyendo los fletes, acarreos, maniobras de carga y descarga, las primas correspondientes a los seguros de los bienes y todos los costos relacionados para el suministro oportuno de los bienes en el lugar de entrega establecido en estas bases de licitación.

**10.2 Del contrato y condiciones de precios: Los precios unitarios cotizados por el licitante serán fijos** durante la tramitación del presente procedimiento de licitación pública, la vigencia del contrato, así como en caso de prórrogas y convenios modificatorios al mismo, **por lo que no estarán sujetos a variación**. Se considerará que la propuesta presentada con cotizaciones variables de precios no se ajusta a los documentos de licitación y en consecuencia **será rechazada** de conformidad con el punto 26 de estas bases de licitación.

## **11. MONEDAS EN QUE SE COTIZARAN LAS PROPUESTAS:**

**11.1** Las proposiciones de los licitantes deberán cotizarse en Pesos Mexicanos.

## **12. DOCUMENTOS QUE DEMUESTREN LA CONFORMIDAD DE LOS BIENES CON LOS SOLICITADOS EN BASES DE LICITACIÓN:**

### **12.1. CONFORMIDAD CON LOS BIENES:**

En referencia con la cláusula 8.1 inciso A) de estas bases de licitación, para la propuesta técnica que deberá presentar "El Licitante", tendrá presente que los bienes y las referencias que haya hecho "La

Convocante” en sus especificaciones técnicas, tienen una finalidad descriptiva y no restrictiva, en el sentido de que además de los requisitos mínimos establecidos en estas bases, se podrán establecer en las ofertas, características, accesorios y especificaciones adicionales, siempre y cuando se apegue al menos a lo solicitado en el punto 3.1 “Especificaciones Técnicas” de estas bases de licitación, y que estos sean necesarios para el funcionamiento de los bienes solicitados, en el entendido de que estas serán consideradas, siempre y cuando no se rebase el techo financiero con el que se cuenta para esta contratación.

### **13. PERIODO DE VIGENCIA DE LA PROPOSICIÓN:**

**13.1** La proposición tendrá una vigencia obligatoria de cuando menos 30 (treinta) días naturales contados a partir de la fecha de apertura de las mismas, establecida por “La Convocante” en el Punto 19.2 de las presentes bases de licitación. La propuesta cuyo periodo de validez sea más corto que el requerido, **podrá ser rechazada** por “La Convocante” por no ajustarse a lo requerido en las presentes bases.

**13.2** En circunstancias excepcionales “La Convocante” podrá solicitar que los licitantes extiendan el período de validez de sus proposiciones. Dicha solicitud por parte de “La Convocante” y su aceptación por parte de los licitantes deberán constar por escrito para su validez.

## **D. PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES**

### **14. FORMATO Y FIRMA DE LAS PROPOSICIONES:**

**14.1.** El licitante preparará un original de la proposición solicitada en el punto 8.1 inciso A de las presentes bases.

**14.2.** Toda la documentación administrativa deberá ser preparada preferentemente en papel membretado del licitante. La documentación relativa a los anexos podrá ser presentada en los formatos proporcionados en estas bases, o en documentos similares elaborados por el propio licitante, respetando el orden y contenido de ellos, e impresos preferentemente en papel membretado y mecanografiados o escritos en tinta indeleble y debidamente firmados por el representante legal del licitante en todas las páginas, excepto las que contengan material impreso no modificado.

**Serán rechazadas las proposiciones de los licitantes cuando no sean firmadas por las personas facultadas para ello.**

Las proposiciones no deberán contener textos entre líneas, raspaduras, tachaduras o enmendaduras.

### **15. MARCADO DE LAS PROPOSICIONES:**

**15.1.** La proposición será colocada dentro de dos sobres, para lo cual deberá indicarse el que contenga la propuesta técnica y el de la propuesta económica, mismos que el licitante deberá cerrar de manera inviolable y marcar respectiva e individualmente.

**15.2.** Los dos sobres:



8.1	E)	Declaración de Integridad <b>(anexo 5)</b>
8.1	F)	Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el licitante manifieste que esta al corriente en los pagos de sus obligaciones fiscales. <b>(anexo 6)</b>
8.1	G)	Comprobante para Acreditar su Domicilio y Registro Fiscal en el Estado de Baja California
8.1	H)	Carta de confidencialidad. <b>(anexo 7)</b>
8.1	I)	Constancia de cumplimiento de la visita a instalaciones <b>(Anexo 8)</b>
8.1	J)	Manifiesto por escrito bajo protesta de decir verdad que los bienes y todos sus componentes ofertados son nuevos y originales.
8.1	K)	Catálogos de los bienes a suministrar
8.1	L)	Cartas originales de los fabricantes.

**SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA ECONOMICA:**

- B)** Un sobre en el que se integre la Propuesta Económica; consistente en 2 fólder individuales en los que se incluya la documentación económica, establecida en la cláusula 8.1 de estas bases, como se indica:

Inciso	Tipo de Documentación	
8.1	M)	Catalogo de Conceptos <b>(anexo 9)</b>
8.1	N)	Propuesta Económica <b>(anexo 10)</b>

**16. LUGAR PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y REGISTRO DE LICITANTES:**

- 16.1 Las proposiciones deberán ser presentadas por los licitantes, en el **área de Recepción de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno**, ubicada en el 3er. Piso del Edificio del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, sita en Calzada Independencia número 994, Centro Cívico, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, México, a más tardar a las **09:00 horas del día 12 de julio de 2019, en el entendido de que no se recibirá ninguna proposición que sea presentada fuera de esta hora.**

**Para lo cual el licitante participante deberá considerar llegar 15 minutos antes de la hora fijada en el párrafo anterior para la correcta recepción y registro de sus proposiciones.**

**17. PROPOSICIONES EXTEMPORÁNEAS:**

- 17.1 Sólo se recibirán las proposiciones presentadas dentro del plazo y lugar estipulados en el punto anterior de éstas bases de licitación. Las proposiciones entregadas a “La Convocante” de manera extemporánea serán devueltas sin abrir al licitante que corresponda.

**18. MODIFICACIÓN Y RETIRO DE PROPOSICIONES:**

- 18.1** Las proposiciones no podrán ser modificadas, una vez transcurrido el plazo para el inicio del acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas.
- 18.2.** No se podrán retirar proposiciones durante el vencimiento del plazo para la presentación de las proposiciones y la expiración del período de vigencia especificado por el licitante en el Catálogo de Conceptos (**anexo 9**) y el Formato de Propuesta Económica (**anexo 10**)

## **E. APERTURA Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES**

**19. APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS DE LOS LICITANTES:**

- 19.1** El acto se llevará a cabo en dos etapas conforme a lo señalado en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 de su Reglamento.
- 19.2** “La Convocante” iniciará el acto de recepción de proposiciones y apertura de propuestas técnicas, **a las 09:00 horas del día 12 de julio de 2019** en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el 3er piso del Edificio del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, ubicado en: Calzada Independencia No. 994, del Centro Cívico, de la ciudad de Mexicali, Baja California.

Las proposiciones presentadas por medio del servicio postal o de mensajería, podrán participar en este proceso de licitación, cuando las mismas sean presentadas en tiempo, lugar y forma, previo al acto de apertura de proposiciones técnicas, en caso de no cumplir con los términos y condiciones para la presentación de las mismas, estas no serán recibidas por “La Convocante” para su revisión.

- 19.3** En el acto mencionado estarán presentes los representantes de las dependencias, miembros del “Comité de Adquisiciones”, y podrán hacerlo de igual modo, 1 (un) representante de cada licitante inscrito que así lo desee.
- 19.4** En la primera etapa los licitantes entregarán sus proposiciones en sobres cerrados en forma inviolable; se procederá a la apertura de la propuesta técnica exclusivamente y se desearán las que hubieren omitido alguno de los requisitos exigidos. Las propuestas desechadas en esta etapa quedarán en custodia del Comité durante el proceso de licitación y se entregarán a los licitantes en el momento en el que el Comité lo consideró oportuno.
- Los miembros del “Comité de Adquisiciones” presentes rubricarán las partes de las propuestas técnicas presentadas que previamente se hayan determinado en las bases de licitación, las que para estos efectos constarán documentalmente, así como los correspondientes sobres cerrados que contengan las propuestas económicas de los licitantes, incluidos los de aquellas cuyas propuestas técnicas hubieren sido desechadas.
- 19.5** Se levantará acta de la primera etapa en la que se hará constar las propuestas técnicas aceptadas para su análisis, así como las que hubieren sido desechadas y las causas que lo motivaron, el acta será firmada por los asistentes y se pondrá a su disposición o se les entregará copia de la misma,

poniéndose a partir del **día 12 de julio de 2019** a disposición de los que no hayan asistido, para efectos de su notificación.

## **20. ANÁLISIS TÉCNICO:**

**20.1** Una vez que se realice la evaluación preliminar de las propuestas técnicas de los licitantes de conformidad con los puntos 19.4 Y 19.5 de las presentes bases, el comité procederá a realizar el análisis detallado de las propuestas técnicas aceptadas y procederá a **desechar** las propuestas técnicas que no hayan cumplido con lo solicitado de acuerdo a los puntos 3.1, 8.1, 15.1, 15.3 Incisos A y B de estas bases de licitación, debiendo dar a conocer el resultado de éste a los licitantes en el acto de fallo técnico y apertura de propuestas económicas.

**20.2** En la evaluación de las proposiciones presentadas, en ningún caso se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.

**20.3** No será objeto de evaluación, las condiciones establecidas en las bases de licitación que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación. La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus propuestas.

## **21. APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS DE LOS LICITANTES:**

**21.1** “La Convocante” iniciará el acto de fallo técnico y apertura de propuestas económicas, a las **13:30 horas del día 17 de julio de 2019**, en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el 3er piso del Edificio del Poder Ejecutivo Estatal, con domicilio en: Calzada Independencia No. 994, Centro Cívico, en la ciudad de Mexicali, Baja California.

**21.2** En la segunda etapa, una vez conocido el resultado técnico, se procederá a la apertura de las propuestas económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas no hubieren sido desechadas y se dará lectura en voz alta al importe de las propuestas que cubran los requisitos exigidos.

Los miembros del “Comité de Adquisiciones” presentes rubricarán las partes de las propuestas económicas presentadas que previamente se detallan en el punto 8.1 incisos **M) y N)**, de estas bases de licitación.

**21.3** Se levantara acta de la segunda etapa en la que se hará constar el resultado técnico, las propuestas económicas aceptadas para su análisis, sus importes, así como las que hubieren sido desechadas y las causas que lo motivaron, el acta será firmada por los asistentes.

**21.4** El Acta de Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas se pondrá a disposición de los licitantes interesados en el domicilio en el que se llevó a cabo el acto de fallo técnico y apertura de propuestas económicas, siendo responsabilidad de los licitantes el solicitar una copia de la misma, la falta de firma de algún licitante no invalidara su contenido y efecto, poniéndose a partir del **día 17 de julio de 2019** a disposición de los que no hayan asistido en la página de Gobierno del Estado de Baja California <https://compras.ebajacalifornia.gob.mx>, para efecto de su notificación.

**21.5** Asimismo, la documentación de la propuesta económica quedará en custodia de “La Convocante” para que sea analizada en forma detallada.

**22. ANÁLISIS ECONÓMICO:**

- 22.1** Una vez realizada la apertura de las propuestas económicas cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas el comité procederá a llevar a cabo el análisis detallado de la documentación económica presentada y desechará aquellas que no cumplan con lo especificado en el punto 8.1 inciso **M)** e inciso **N)** de las bases de licitación debiendo dar a conocer el resultado de éste a los licitantes en el acto de fallo económico.
- 22.2** Los errores aritméticos serán rectificadas de la siguiente manera: si existiere una discrepancia entre el precio unitario y el precio total que resulte de multiplicar el precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido. Si existiere una discrepancia entre las cantidades expresadas en números y letras, prevalecerá el monto expresado en letra. Si el licitante no aceptare la corrección su propuesta será rechazada.
- 22.3** Si el monto de la propuesta económica discrepa con el monto obtenido del catálogo de conceptos, prevalecerán todos los importes y especificaciones señaladas en el catálogo de conceptos.

**23. FALLO DE LA LICITACIÓN:**

- 23.1** El Fallo de la licitación se dará a conocer a las **12:00 horas del día 19 de julio de 2019**, en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el 3er piso del Edificio del Poder Ejecutivo Estatal, ubicado en: Calzada Independencia No. 994, Centro Cívico, de la ciudad de Mexicali, Baja California.
- 23.2** En el fallo de la licitación se plasmará el importe de las propuestas económicas derivado de la evaluación detallada de las mismas, y quedará comprendido dentro de los **20 (veinte)** días naturales siguientes a la fecha de inicio de la primera etapa.
- 23.3** En el mismo acto del fallo o adjunta a la comunicación referida, “La Convocante” proporcionará por escrito a los licitantes, la información acerca de las razones por las cuales su propuesta, en su caso, no resultó ganadora; asimismo, se levantará el acta del fallo de la licitación, que firmarán los servidores públicos presentes, a quienes se entregará copia de la misma. La falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos.
- 23.4** El Acta de Fallo estará a disposición de los licitantes a la finalización de dicho acto, para efectos de su notificación a los licitantes.
- 23.5** En Junta Pública se dará a conocer el fallo, al que libremente podrán asistir los licitantes aun cuando no hubieren participado en el acto de presentación y apertura de proposiciones.
- 23.6** En sustitución de dicho acto El “Comprador” podrá optar por notificar el fallo de la licitación por escrito a cada uno de los licitantes dentro de los cinco días naturales siguientes a su emisión.

**24. PROCEDIMIENTO DE INSACULACIÓN:**

- 24.1** Si derivado de la evaluación económica se obtuviera un empate en el precio de dos o más proposiciones, la adjudicación se efectuará mediante insaculación (sorteo manual) que celebre el comité en el propio acto de fallo el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta

que resulte empatada los cuales serán depositados en una urna, de la que se extraerá el boleto del licitante ganador.

**25. ACLARACIÓN DE PROPUESTAS:**

**25.1.** A fin de facilitar el examen, evaluación y comparación de propuestas, **“La Convocante” podrá en su caso, solicitar a cualquier licitante que aclare su propuesta o cualquier aspecto contenido en la misma.** La solicitud de aclaración y la respuesta correspondiente se harán constar por escrito, y no se pedirán, ofrecerán, ni permitirán cambios en el precio, ni en los aspectos sustanciales o significativos de la propuesta. Cuando se presente un error de cálculo en las propuestas presentadas solo habrá lugar a su rectificación por parte del Comité cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios, lo que se hará constar en el dictamen a que se refiere el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California. Si el licitante no acepta la corrección de la propuesta, se **desechará** la misma.

**26. DESCALIFICACIÓN A UN LICITANTE:**

**26.1.** En la evaluación de las proposiciones se descalificará a los licitantes que incurran en alguna de las siguientes irregularidades: falta de cumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las bases de licitación; señalamiento de precios en la propuesta técnica del licitante; si se comprueba que algún licitante hubiere acordado con otro u otros elevar los precios de los bienes materia de la presente licitación; si se comprueba que algún licitante intervino en cualquier acuerdo que tenga por objeto obtener una ventaja sobre los demás licitantes, cuando no presente su proposición para la totalidad de los bienes en que participe; así como las demás causas de descalificación que se señalen expresamente en las presentes bases y en la Ley de la materia y su reglamento.

**27. COMUNICACIONES CON LA CONVOCANTE:**

**27.1.** Los licitantes se abstendrán de comunicarse con “La Convocante” o los miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, respecto de cualquier aspecto relacionado con su propuesta, **únicamente “La Convocante” podrá establecer comunicación con el licitante, para que aclare su propuesta** de conformidad con lo dispuesto en el punto 25 de estas bases de licitación.

## F. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

**28. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:**

**28.1.** El criterio uniforme de adjudicación, será en apego estricto a las presentes bases de licitación y en específico a las características técnicas de los bienes a suministrar, quedando claro que cualquier valor agregado a dichos bienes no será susceptible de evaluación.

**28.2.** Para efecto de adjudicar la presente Licitación, se tomará en cuenta **el precio de la totalidad del paquete** incluyendo el Impuesto al Valor Agregado trasladado en la oferta del licitante, así mismo únicamente deberá indicar el porcentaje de Impuesto al valor agregado a trasladar en su formato de catálogo de conceptos.

**28.3.** Una vez realizada la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquel cuya propuesta resulte solvente porque reúne conforme a los criterios señalados en las

presentes bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y cuyo precio resulte menor.

**28.4** Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

**29. DERECHO DE LA CONVOCANTE DE MODIFICAR LAS CANTIDADES PREVIO AL ACTO DE FALLO ECONÓMICO.**

**29.1.** “La Convocante” se reserva el derecho de disminuir o aumentar previo al acto de Fallo Económico, la cantidad de bienes asignados, sin que varíen los precios unitarios u otras estipulaciones y condiciones.

**30. MOTIVOS PARA DECLARAR DESIERTA O CANCELAR LA LICITACIÓN:**

**30.1** Se procederá a **declarar desierta** la licitación cuando las propuestas presentadas no reúnan los requisitos de las bases de licitación o sus precios no fueren aceptables. Se procederá a **cancelar** la licitación por caso fortuito o fuerza mayor, o bien cuando existan circunstancias debidamente justificadas a juicio de la autoridad requirente, que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir los bienes, y que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a dicha dependencia.

**31. FIRMA DEL CONTRATO:**

**31.1** “La Convocante” pondrá a disposición del licitante ganador el contrato respectivo para su firma, dentro de los **20 (veinte) días** naturales posteriores a la notificación del fallo, en la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo, ubicado en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico, en la ciudad de Mexicali, Baja California.

**31.2** Previo a la firma del contrato, el licitante ganador deberá presentar para su cotejo, original o copia certificada de los documentos con los que se acreditó su existencia legal y en su caso, las facultades de su apoderado o representante legal para suscribir el contrato correspondiente.

**31.3** Si la persona favorecida con el resultado del fallo, no firmare el contrato respectivo por causas imputables al mismo dentro del plazo a que se refiere el párrafo anterior, “La Convocante” podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al participante que haya presentado la siguiente proposición más baja, de conformidad con el dictamen a que se refiere el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiera resultado ganadora no sea superior al 10% (diez por ciento).

**31.4** El licitante ganador se compromete a guardar **la confidencialidad** debida y por ende, a no divulgar ni dar a conocer a terceros distintos de La Convocante, la información que con motivo de la celebración del contrato respectivo llegue a tener acceso.

**32. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO:**

**32.1.** Dentro de los **15 (quince)** días naturales contados a partir de la fecha en que se hubiese firmado el contrato, salvo que la entrega de los bienes se realice dentro del citado plazo, el licitante seleccionado otorgará garantía de cumplimiento de conformidad con los porcentajes que se establecen en las **Normas y Políticas para el Establecimiento de Garantías en Materia de Adquisiciones de Bienes y prestación de Servicios**, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el día 23 de Septiembre del 2005, y la cual se establecerá en base al monto del contrato adjudicado.

<b>Monto del Pedido o Contrato Unidad de Medida y Actualización sin I.V.A.</b>	<b>% Mínimo de Garantía</b>
De 0 UMA a 2,000 UMA	No Aplica
De 2,000.01 UMA a 4,000 UMA	10
De 4,000.01 UMA a 13,000 UMA	10
De 13,000.01 UMA en adelante	15

Dicha garantía de cumplimiento solo será aceptada por “La Convocante”, si la misma se constituye bajo alguna de las siguientes modalidades:

- a) **Póliza de Fianza**, la cual deberá observar lo indicado por la fracción I del Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.
- b) **Cheque Certificado** a nombre de la Secretaria de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Baja California.
- c) **En efectivo**, el cual deberá entregarse en las cajas recaudadoras de la Secretaria de Planeación y Finanzas, entregando copia del recibo correspondiente a la Oficialía Mayor de Gobierno.

En caso de rescisión del contrato, la aplicación de la garantía de cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

La garantía de cumplimiento quedará sujeta a las condiciones siguientes:

1 Garantizará el exacto cumplimiento de todas las cláusulas del presente contrato y responderá de los defectos o vicios ocultos del mismo. Se hará efectiva hasta por la cantidad necesaria para responder de los daños y perjuicios causados.

2 Estará vigente hasta que el suministro e instalación haya sido recibido en su totalidad por “El Estado” y durante el lapso de 1 (un) año siguiente a su recepción, para responder de los defectos de elaboración y cualquier responsabilidad que resulte a cargo de “El Proveedor”, en favor de “El Estado” derivada de este contrato.

3 En caso de prórroga de la vigencia del presente contrato, se entenderá que a fianza respectiva quedará automáticamente prorrogada en concordancia con lo anterior, sí la misma resulta por causa imputable a “El Proveedor”.

4 Para que sea cancelada la fianza antes de que concluya su plazo preestablecido, será requisito indispensable la autorización de conformidad por escrito de “El Estado”.

5 La fianza estará vigente durante la substanciación de todos los recursos o ejercicio de las acciones legales que se interpongan, y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad o tribunal competente.

6 Que la afianzadora acepte expresamente en someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, para la efectividad de las fianzas.

**32.2** Si el proveedor no presenta la garantía de cumplimiento de contrato en el término anterior, se le sancionará de acuerdo al artículo 47 y 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

**32.3** Sí el proveedor no presenta la fianza de garantía de cumplimiento de contrato en el término anterior, se le sancionará de acuerdo al artículo 47 y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

### **33. PENAS CONVENCIONALES:**

**33.1** En el contrato respectivo se pactarán penas convencionales para en caso de incumplimiento al presente contrato, por lo que en caso de que el proveedor incumpla con los plazos de entrega pactados en el contrato respectivo, se le sancionará con una pena convencional del .003 (tres al millar) del valor de las mercancías recibidas con retraso, por cada día natural de demora de los bienes no suministrados.

Dicha pena se le descontará al proveedor de las liquidaciones que deban hacersele.

“La Convocante” estipulará la cláusula penal que en su caso proceda conforme a los criterios que a continuación se indican:

**33.2** La pena convencional se calculará multiplicando el porcentaje de penalización diaria que corresponda al plazo de entrega del contrato, por el número de días de atraso y el resultado se multiplicará por el valor de los bienes entregados con atraso.

Fórmula:  $.003(pd) \times (nda) \times (vbsepa) = Pca$

Donde:

Pd: Penalización Diaria

Nda: Número de días de atraso

Vbsepa: Valor de los bienes o bienes entregados o prestados con atraso

Pca: Pena convencional aplicable

### **34. DERECHO DE LA CONVOCANTE PARA MODIFICAR CONTRATOS VIGENTES:**

**34.1** “La Convocante” podrá ampliar las cantidades de las partidas contratadas en esta licitación, en los términos del artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

**34.2** “La Convocante” dentro de los límites del presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas, podrá acordar el incremento en la cantidad de bienes o bienes, mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los 12 (doce) meses posteriores a su firma; siempre que el monto total de las modificaciones no rebase en su conjunto, el 20% (veinte por ciento) del monto o cantidad de los conceptos o volúmenes establecidos originalmente en los mismos, y el precio de los bienes o bienes sea igual al pactado originalmente, en los términos del artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

“La Convocante” se abstendrá de efectuar modificaciones que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones sustanciales y en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a un proveedor comparadas con las establecidas originalmente.

## **G. DE LAS INCONFORMIDADES**

### **35. INCONFORMIDADES:**

**35.1** La autoridad competente para recibir y resolver cualquier inconformidad derivada de la presente Licitación pública, será la Secretaria de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y su Reglamento, así como la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos y la Codificación Civil y Penal para el Estado de Baja California.

Los licitantes podrán inconformarse ante la Secretaria Estatal antes mencionada, en los términos del Capítulo Séptimo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, se apercibe a los licitantes para que se abstengan de realizar declaraciones falsas o que se comporten con dolo o mala fe en el presente procedimiento de contratación, de lo contrario podrán ser sancionados en los términos del artículo 320 del Código Penal para el Estado de Baja California y del artículo 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios para el Estado de Baja California.